

Licitación Pública Nacional Presencial  
Número OM-005/2019  
Acta de dictamen técnico y apertura  
de propuestas económicas

**ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA CONVOCATORIA QUE EMITE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO OM-005-2019.**

Siendo las **10:20 (Diez horas con veinte minutos)** del día **19 (diecinueve) de Septiembre de 2019 (Dos mil diecinueve)**, ubicados en la Tele Aula "Juan Madrigal Solórzano" ubicada en el segundo piso del edificio de la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, cito en Medellín #280, colonia Centro, Municipio de Tecomán, Colima; reunidos el Comité Municipal de Compras y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la apertura de propuestas técnicas y económicas de la licitación pública nacional presencial número OM-005/2019, para la adquisición de Estufas Ecológicas Ahorradoras de Leña, de acuerdo a lo previsto en los artículos 26, 30, 32, 33, 36 Y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como el numeral 3 de las bases de licitación pública nacional presencial OM-005/2019.

Este acto fue presidido por la **C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer** Oficial Mayor y Presidente del Comité Municipal de Compras, servidor público designada por la convocante, asimismo se encuentra presente la **L.A.E. Enna del Carmen Gutiérrez Zapata**, Directora de Recursos Materiales y Secretario del Comité Municipal de Compras, **C.P. J. Jesús Rojas Fermín**, Tesorero Municipal, **Dr. Salvador Castañeda Meillon**, Contralor Municipal, **Lic. Samira Margarita Ceja Torres** Síndico Municipal, **M.F. Isis Carmen Sánchez Llerenas**, Regidora, **C.P. Héctor Javier García Bejarano**, Presidente de la CANACO, **Arq. María de los Ángeles Cruz Torres**, Suplente del Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, **Arq. Eduardo W. Gutiérrez Sánchez**, Representante de la Asociación de Ingenieros y Arquitectos de Tecomán, A.C.; así como la **Educadora Amparo Yanira Arreola Valdéz**, Directora de Desarrollo Social y **Arq. Gaviota Jazmín Guerrero Pérez Meza**, Directora de Catastro presentes como Asesoras Técnicas de esta Licitación, así como licitantes.

Acorde al artículo 36 numeral 3 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, el comité determina que de las partes

de las proposiciones la propuesta técnica y económica, serán firmadas por el representante de los licitantes y el servidor público designado por la dependencia, en este caso el representante del Órgano de Control Interno Dr. Salvador Castañeda Meillón.

Se hace constar que en este acto se designarán los 3 licitantes que se encuentran presentes, quienes firmarán y/o rubricarán las 3 propuestas técnicas y 1 económica presentadas en el evento.

La Presidenta del comité, dio inicio al mismo señalando que previo al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se efectuó el registro de participación de conformidad a lo especificado en el artículo 36 numeral 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo dispuesto en el punto 3 de las bases de la licitación que nos ocupa, en donde se especifica que el registro para participar se realizará el día 19 de Septiembre del 2019 a las 10:00 a.m., por lo que otorgando 15 minutos de tolerancia, una vez concluido el período para la recepción, no se recibirá propuesta alguna, se recibieron en tiempo y forma de manera presencial los sobres de propuestas de las empresas:

NO.	PARTICIPANTES	HORA DE RECEPCION
1	ABASTECEDORA PALERMO GREEN ENVIRONMENT S.A. DE C.V.	10:00 AM
2	MANUFACTURAS ESPECIALIZADAS METÁLICAS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	10:00 AM
3	COMERCIALIZADORA CORUE S.A. DE C.V.	10:00 AM

#### PRIMERA ETAPA: "REQUISITOS PARA LA ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA"

Como siguiente punto, se procedió a realizar la revisión CUANTITATIVA de la documentación, presentada por los licitantes mencionados con anterioridad, a efecto de verificar que las anteriores contuvieran la totalidad de los documentos y requisitos solicitados conforme a las respectivas bases de la licitación que nos ocupa, en cuanto al punto número 6 "REQUISITOS PARA LA ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA" de conformidad con lo siguiente:



CONTENIDO DEL SOBRE	REFERENCIA
Presentado en idioma español	I.E.
Propuestas firmados autógrafamente por el licitante o su representante legal	✓ X
Manifestación escrita de contar con facultades para firmar la Licitación a nombre de su representada: <b>ANEXO 2</b>	D1
Original o copia certificada para cotejo y copia simple del acta constitutiva para persona moral o acta de nacimiento para persona física.	D1. 1.
Original o copia certificada para cotejo y copia simple del instrumento en el que se acredite la personalidad del representante legal, si es persona física y es la misma persona que firma la propuesta no aplica este punto.	D1. 2.
Original o copia certificada para cotejo y copia simple de Ine o lfe vigente de la persona que firma la propuesta.	D1. 3.
Documentación que compruebe que la empresa cuenta con un capital contable, deberá acreditarse con los estados financieros del último período fiscal general aplicable firmados en Original por el Contador Anexando Cédula Profesional del Contador que los Firma.	D2
Deberá presentar manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, del cumplimiento con sus obligaciones fiscales a su cargo, previstas en el código fiscal de la federación vigente; ANEXAR PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO: <b>ANEXO 3</b>	D3
1.- COPIA SIMPLE de la solicitud de opinión emitida por el Sat o en su caso la Opinión.	D3.1
Currículum que muestre historial y capacidad técnica de la empresa licitante.	D4
1.- Ser una empresa constituida de 5 años y experiencia comprobable en el ramo.	D4.1
2.-Tener una capacidad instalada y de producción de por lo menos 10,000 estufas al mes. El currículum empresarial del Licitante, que contenga mínimamente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Organigrama.</li> <li>• Capacidad instalada de recursos humanos, recursos materiales y del establecimiento comercial (anexar en copias: fotografías del establecimiento, croquis de referencia y alta del establecimiento ante SHCP).</li> <li>• Capacidad en materia de transporte (anexar copia simple de facturas o carta de arrendamiento del mismo, así como presentar los originales para cotejo).</li> <li>• Relación vigente de clientes, señalando sus nombres y teléfonos.</li> <li>• Relación de sus principales contratos en los últimos 12 meses, relacionados con el objeto de la presente licitación, la cual deberá de incluir como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) No. De contrato</li> </ul> </li> </ul>	D4.2

b) Fecha del contrato c) Concepto del contrato d) Monto contratado e) Contratado f) No. Telefónico del contratante.	
Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de que el licitante no tiene relación familiar con los funcionarios que deciden la licitación, no estar en situación de mora y no tener impedimento legal para contratar en los términos del artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. <b>ANEXO 4</b>	D5
Una carta bajo protesta de decir verdad de que el licitante no se encuentra en algún litigio o siendo sujeto de investigación en algún proceso con ningún gobierno, en caso contrario será motivo de descalificación. <b>ANEXO 5</b>	D6
Manifestación escrita en la cual deberá señalar domicilio para escuchar y recibir notificaciones. <b>ANEXO 6</b>	D7
Carta compromiso de cumplimiento de entrega de los bienes objeto de la presente licitación. <b>ANEXO 7</b>	D8
Los licitantes deberán presentar una declaración en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que la persona física o moral que representan es de Nacionalidad Mexicana.	D9
Propuesta técnica	P.T.
Propuesta económica	P.E.

Por lo que se hace constar, quienes de los participantes cumplieron o no con los requisitos expresados anteriormente, la cual se registró el cumplimiento de la siguiente manera, con una "X" los que no cumplen y con una "√" los que cumplen, siendo los resultados siguientes:

REFERENCIA	ABASTECEDORA PALERMO GREEN ENVIRONMENT SA DE CV	MANUFACTURAS ESPECIALIZADAS METÁLICAS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA CORUE S.A. DE C.V.
I.E.			
✓ X			
D1	√	√	√
D1. 1.	√	√	√
D1. 2.	√	√	√
D1. 3.	√	√	√

D2	√	√	√
D3	√	√	√
D3.1	√	√	√
D4	√	√	√
D4.1	X	√	X
D4.2	X	√	X
D5	√	√	√
D6	√	√	√
D7	√	√	√
D8	√	√	√
D9	√	√	√
P.T.			
P.E.			

Por lo que se elaboró por la convocante el cuadro denominado “Documentación Distinta Anexo 2”, en el mismo se anotó mediante signo gráfico si cumple o no cumple los documentos que acreditan personalidad y debida existencia de los licitantes, sin analizarse su contenido, el anterior cuadro una vez firmado, se anexa a esta acta por lo que pasa a formar parte integral de la misma para todos los efectos legales.

**SEGUNDA ETAPA: “FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA”**

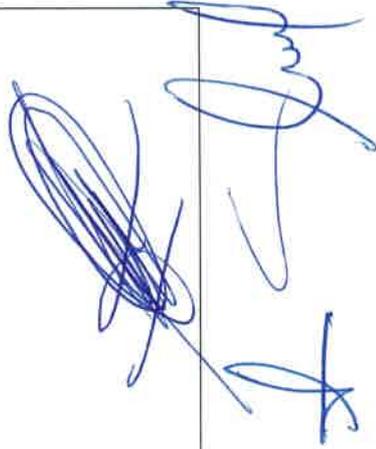
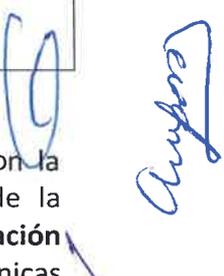
Como siguiente punto, se procedió a realizar la revisión **CUALITATIVAMENTE** de la documentación, presentada por los licitantes mencionados con anterioridad, a efecto de verificar que las anteriores contuvieran la totalidad de los documentos y requisitos solicitados conforme a las respectivas bases de la licitación que nos ocupa, en cuanto al punto número 7 “**FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**” de conformidad con lo siguiente:

CONTENIDO DEL SOBRE	REFERENCIA
BASES DE LA LICITACIÓN	AT1
Acreditamiento de la Personalidad del licitante o su apoderado mediante acta constitutiva, en su caso poder notarial o documentación legal que acredite al representante legal de la empresa, en el caso de personas morales y, acta de nacimiento en caso de personas físicas, así como copia de identificación oficial, presentando originales y copia para	AT2

su cotejo.		
Copia del alta ante la SHCP y documentación probatoria de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, que será copia de la declaración del último período fiscal 2018 general aplicable.	AT3	
Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad que en la que el licitante se compromete a que los bienes cumplen con las especificaciones establecidas en las presentes bases. <b>ANEXO 8</b>	AT4	
Escrito bajo protesta de decir verdad que el licitante no ha acordado con otro u otros licitantes elevar el costo de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes. <b>ANEXO 9</b>	AT5	
Carta compromiso que describa las especificaciones de la estufa ecológica ahorradora de leña que incluyan las especificaciones de los incisos a) a la j) del <b>Anexo 1</b> de Especificaciones Técnicas del bien a Adquirir.	AT6	
Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que los bienes son totalmente nuevos, no armados, no reciclados ni reconstruidos, de origen nacional y cumplen con cuando menos el 50% de integración nacional. <b>ANEXO 10</b>	AT7	
El participante deberá incluir en su Propuesta Técnica, copia del documento que certifica que el fabricante de los bienes propuestos cumplen con la Norma de Calidad (NOM) que le corresponde y a falta de ésta, la Norma Nacional o en su caso, la Norma de Referencia.	AT8	
El participante deberá <b>incluir en su Propuesta Técnica, los Catálogos y/o Manuales en original</b> sin enmendaduras ni tachaduras de cada uno de los bienes que cotiza, (identificando el número de partida a la que corresponda). Dichos Catálogos o Manuales se presentarán en el idioma del país de origen acompañados de una traducción simple al español, <u>no se aceptarán copias o documentos escaneados o bajados por una página web ni fotografías o en papel fotografía.</u>	AT9	
Los catálogos y/o manuales entregados por los licitantes forman parte integrante de la propuesta técnica y deberán contener las características y especificaciones que se señalan en el anexo 1 de estas bases. La NO presentación de los mismos, será motivo de DESCALIFICACIÓN.	AT10	
Los modelos de estufas que se presenten deberán contar con un informe vigente de los resultados de las pruebas realizadas, asentando en el documento la opinión técnica de funcionamiento de las estufas, el informe debe ser expedido por el Centro de Investigación e Innovación Tecnológica (CIITEC) del Instituto Politécnico Nacional (IPN) o de alguna otra institución académica o de investigación que trabaje en el tema de ecotecnias, medio ambiente y salud la cual deberá ser 2019, y que cuente con el laboratorio y la acreditación de la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) para realizar las pruebas correspondientes.	AT11	

<p>El certificado de acreditación ante la EMA que presente el laboratorio, deberá ser vigente, incluyendo copia del anexo técnico de la acreditación y el documento emitido por la EMA donde indique del compromiso del laboratorio para cumplir con los requerimientos que exige la ley federal sobre metrología y normalización, las reglas, procedimientos y métodos que se establezcan en las normas oficiales mexicanas, así como en los procedimientos aplicables de la entidad mexicana de acreditación.</p>	<p>AT12</p>
<p>Deberá contar con una certificación internacional vigente.</p>	<p>AT13</p>
<p>El licitante deberá presentar su registro de patente y marca ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para avalar la propiedad comercial e intelectual del producto a licitar y no infringir en patentes, marcas o derechos de autor.</p>	<p>AT14</p>
<p>Se requiere la entrega de una muestra física de la estufa ecológica ahorradora de leña propuesta, conforme al Anexo 1 de las presentes bases, la cual se entregará debidamente identificada, mediante etiquetas donde se describa, el tipo de bien y la partida a la que corresponde, además de los datos generales de la empresa, debiendo anexar relación en hoja membretada del licitante, escrita a máquina o impresión de computadora, en la que se indique el nombre del licitante, número de Licitación, número de partida y descripción, misma que será devuelta a petición por escrito de los participantes al término de la licitación, La muestra presentada por el licitante, servirá para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, como:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Que las características físicas, coincidan con lo descrito en su propuesta.</li><li>• Que los estudios técnicos y certificados presentados coincidan con el modelo descrito en su propuesta, así como que cumplan con las pruebas requeridas.</li><li>• Que la información adherida a la estufa para su identificación, cuente con código bidimensional, código de barras o número de serie.</li><li>• Que el contenido tecnológico que almacena el código bidimensional, código de barras o número de serie contenga los datos solicitados.</li><li>• Que la garantía del producto, así como el instructivo de uso y mantenimiento corresponda al modelo presentado y a la descripción de su propuesta.</li><li>• Que la caja cuente con las características solicitadas, el producto debe de estar integrado en un mismo empaque todas sus partes.</li></ul>	<p>AT15</p>

<p>Las muestras serán entregadas Tele Aula de la Presidencia Municipal, el día 19 de septiembre de 2019 a las 10am, después de la hora señalada sin excepción de empresas, no será recibida muestra alguna.</p> <p>Adicionalmente se requiere otra estufa armada en el pasillo de Teleaula para que el Comité de Compras Municipal pueda observar el armado y funcionamiento de la misma, el mismo día 19 de septiembre terminando el acto de <b>PRESENTACIÓN, APERTURA y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS.</b></p>	
<p><b>CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DEL PRODUCTO.</b></p> <p>El proveedor deberá integrar como respaldo a su producto las pruebas de control de calidad a las que se somete su producto, estas pruebas se realizarán por su cuenta, debiendo indicar con toda claridad las normas a las cuales se apegará su producto.</p>	<p>AT16</p>
<p><b>INSTRUCTIVO DE ARMADO, USO Y MANTENIMIENTO DE LA ESTUFA.</b></p> <p>Este documento deberá ser presentado en idioma español, su composición deberá ser preponderantemente gráfica y deberá ir dentro del empaque individual de cada estufa.</p>	<p>AT17</p>
<p><b>GARANTÍA POR ESCRITO.</b></p> <p>El proveedor entregara la garantía del producto junto con las recomendaciones de uso de la estufa, éstos documentos se presentarán en idioma español y garantizará las condiciones físicas del producto, así como todos sus componentes, este documento incluirá en su redacción el número de serie de la estufa que ampara, sellada y deberá estar firmada por el fabricante y/o el proveedor.</p> <p>El licitante deberá presentar garantía de mínimo 2 años contra defecto de fábrica del producto y tendrá que especificar que si dentro del período de garantía algún componente de la estufa llegase a tener algún defecto relacionado con la fabricación se refaccionará por parte del licitante sin esto representar costo alguno para el beneficiario. <b>ANEXO 11</b></p>	<p>AT18</p>
<p><b>ARMADO Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LA ESTUFA.</b></p> <p>El proveedor presentará una carta bajo protesta de decir verdad que en el caso de ser asignado, realizará la instalación de una estufa en cada comunidad, efectuando la concerniente capacitación de su armado, mantenimiento y puesta en funcionamiento.</p> <p>Para la entrega de las estufas, el licitante que resulte adjudicado deberá considerar el personal y equipo de transporte suficiente que permita la entrega en la forma y tiempos requeridos, estableciéndolo en su curriculum y en la descripción analítica de la planeación integral del licitante.</p> <p>El licitante por cuenta y cargo propio, desde sus instalaciones hasta la</p>	<p>AT19</p>

<p>ciudad de Tecomán, Colima, debe entregar en el H. Ayuntamiento de Tecomán, ubicado en calle Medellín #280, col. Centro, C.P. 28100 y en un punto de cada comunidad donde existan beneficiarios, como Ruiz Cortines, Nuevo Caxitlán, Cofradía de Morelos, Madrid, Caleras, Tecuanillo, La Salada, Cerro de Ortega, Cofradía de Hidalgo y Callejones.</p> <p>El licitante deberá notificar con un mínimo de 72 horas de anticipación a la contratante, que va a hacer la entrega que corresponda de los bienes, a efecto de que esté presente el responsable de validar el entregable y sancione el acto de entrega-recepción, levantándose el acta correspondiente.</p> <p>Es responsabilidad de la empresa ganadora la entrega de los bienes hasta su recepción total, por lo que no será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, seguros u otros cargos adicionales para el Municipio de Tecomán. <b>ANEXO 12</b></p>	
<p>Escrito bajo protesta de decir verdad que el licitante manifieste que por sí o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Municipio introduzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. <b>ANEXO 13</b></p>	<p>AT20</p> 
<p>Manifestación escrita del proveedor, en caso de ser el licitante ganador, viajará por cuenta, cargo y riesgo, desde sus instalaciones hasta la ciudad de Tecomán, Colima, en el H. Ayuntamiento de Tecomán, ubicado en calle Medellín #280, col. Centro, C.P. 28100. <b>ANEXO 14</b></p>	<p>AT21</p> 
<p>Manifestación bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador, garantizará todo defecto de fábrica y/o vicios ocultos de los bienes que impidan su aprovechamiento. <b>ANEXO 15</b></p>	<p>AT22</p> 
<p>Acta de junta de aclaraciones.</p>	<p>AT23</p>
<p>Aclaraciones o modificaciones de las bases de licitación, en el supuesto de que se hubieren generado.</p>	<p>AT24</p>
<p>Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad que los precios que cotizan son fijos, unitarios, en moneda nacional y sin cambio hasta el cabal cumplimiento de todas las condiciones pactadas en el contrato respectivo. <b>ANEXO 16</b></p>	<p>AT25</p> 
<p>Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad que en caso de ser adjudicado con el contrato acepta las condiciones de pago establecidas por la convocante. <b>ANEXO 17</b></p>	<p>AT26</p> 

A efecto de verificar que las propuestas de los licitantes participantes cuenten con la totalidad de los documentos y requisitos solicitados en las respectivas bases de la licitación que nos ocupa, se hace constar que: **Se aceptan para su posterior evaluación detallada** que será llevada a cabo **CUALITATIVAMENTE** a través de las asesoras técnicas

las cuales fueron designadas por la Servidora Pública designada por la convocante, las propuestas técnicas de los licitantes que se mencionan en el cuadro elaborado por la convocante denominado "Documentación Técnica Anexo 2" donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos si exhibe o no exhibe su propuesta técnica, la cual se registró el cumplimiento de la siguiente manera, con una "X" los que no cumplen y con una "√" los que cumplen:

REFERENCIA	ABASTECEDORA PALERMO GREEN ENVIRONMENT SA DE CV	MANUFACTURAS ESPECIALIZADAS METÁLICAS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA CORUE S.A. DE C.V.
AT1	√	√	√
AT2	√	√	√
AT3	√	√	√
AT4	√	√	√
AT5	√	√	√
AT6	√	√	√
AT7	√	√	√
AT8	√	√	√
AT9	√	√	√
AT10	√	√	√
AT11	√	√	√
AT12	√	√	√
AT13	X	√	√
AT14	√	√	√
AT15	√	√	√
AT16	√	√	√
AT17	√	√	√
AT18	√	√	√
AT19	√	√	√
AT20	√	√	√
AT21	√	√	√
AT22	√	√	√
AT23	√	√	√
AT24	√	√	√
AT25	√	√	√
AT26	√	√	√

La Oficial Mayor C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer dá a conocer los motivos por los cuales no se realizará la apertura de la propuesta económica de los siguientes licitantes:

Descartado **Abastecedora Palermo Green Environment S.A. de C.V.**

Por no cumplir con:

D4.1 (Ser una empresa constituida de 5 años y experiencia comprobable en el ramo)

D4.2 (Capacidad en materia de transporte).

AT13 (Deberá contar con una certificación internacional vigente).

Descartado **Comercializadora Corue S.A. de C. V.**

Por no no cumplir con:

D4.1 (Ser una empresa constituida de 5 años y experiencia comprobable en el ramo).

D4.2 (Relación de sus principales contratos en los últimos meses relacionados con el objeto de la presente licitación, no incluyó el mínimo de requisitos solicitados en dichos contratos).

### TERCERA ETAPA: PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Por lo que una vez verificada la documentación legal se procederá con su evaluación detallada. Asimismo, se continuó con la rúbrica de las propuestas presentadas por el representante del Órgano Interno de Control presente y por el proveedor designado, se describe a continuación lo solicitado a los licitantes conforme lo siguiente:

CONTENIDO DEL SOBRE	REFERENCIA
Carta compromiso en la que se establezca la descripción y especificación de los bienes ofertados, costo total de su propuesta, plazo de entrega, manifestación de seriedad de su propuesta, el plazo de entrega no debe pasar del 25 de Octubre de 2019, la presentación de la propuesta económica será de acuerdo al <b>ANEXO 18</b> .	<b>AE1</b>
Se deberá anexar la cédula resumen en papel membretado del licitante, <b>ANEXO 19</b> .	<b>AE1.1.</b>
Los documentos deberán ser firmados autógrafamente por el representante legal u apoderado legal del licitante y foliados en cada una de sus hojas.	<b>AE1.2.</b>

En caso de que adquiriera algunos de los bienes producto de esta licitación a través de un tercero, deberá anexar carta compromiso de conformidad del tercero, en donde manifieste su más amplio apoyo a su representada para cumplir con los compromisos en tiempo y forma en caso de ser adjudicado con el contrato.

AE2

Posteriormente en cuanto al punto de la bases como **PROPUESTA ECONOMICA** presentada por los participantes licitantes, se revisó el cumplimiento de la información requerida conforme a los requisitos expresados con anterioridad, la cual se registró el cumplimiento de la siguiente manera, con una "X" los que no cumplen y con una "√" los que cumplen:

REFERENCIA	MANUFACTURAS ESPECIALIZADAS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.
AE1	√
AE1.1	√
AE1.2	√
AE2	NO APLICA

Posteriormente se dio lectura al monto de la propuesta económica, la convocante registrará un cuadro denominado cuadro número 3 **económico** donde, sin entrar al análisis de su contenido, con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se describe la propuesta económica realizada por el licitante participante:

Cuadro 3 Económico

**MANUFACTURAS ESPECIALIZADAS METÁLICAS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.**

IMPORTE	
TOTAL:	\$ 2'138,596.73 IVA INCLUIDO

Se hace del conocimiento de los presentes que la documentación distinta, propuesta técnica y económica, es entregada al asesor técnico con la finalidad de que realice la correspondiente evaluación y dictamen.

## EVALUACIÓN DE PROPUESTAS:

Procediéndose a realizar la revisión CUANTITATIVA de las propuestas presentadas, por lo que se elaboró el cuadro número 1 de **DOCUMENTACIÓN DISTINTA** donde se anotó mediante signos gráficos la conformidad.

Una vez realizada la apertura de la propuesta técnica se procedió al **Cuadro número 2 Evaluación Técnica** en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos si cumple o no cumple con la propuesta técnica mencionada en las bases de la licitación.

**Cuadro número 3 Propuesta Económica** donde quedó asentado el precio del importe total de su propuesta, considerando el impuesto al valor agregado.

Los mencionados cuadros son firmados por los miembros del comité presentes en este acto, así como la propuesta económica es firmada por un servidor público designado, miembro del comité de compras y por los licitantes presentes en el acto.

De la Evaluación resultó:

NOMBRE	DOCUMENTACIÓN DISTINTIVA	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA
ABASTECEDORA PALERMO GREEN ENVIRONMENT S.A. DE C.V.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	
MANUFACTURAS ESPECIALIZADAS METÁLICAS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COMERCIALIZADORA CORUE S.A. DE C.V.	NO CUMPLE	CUMPLE	

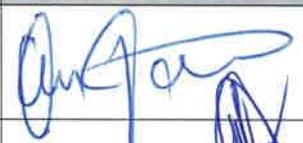
Para efectos de la notificación y en términos del artículo 36 numeral 3 fracción III de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en calle Medellín número 280, Colonia Centro, Tecoman, Col., la información también estará disponible en la página de internet oficial de la entidad <http://www.tecoman.gob.mx>

Se informa que el acto de fallo se llevará a cabo el día 23 de Septiembre a las 12:00 horas en la tele aula de la Presidencia Municipal, domicilio citado en supra líneas.

Al no haber otros puntos que tratar, se dio por terminado el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Nacional No. OM-005/2019, levantando para constancia la presente acta, siendo las 10:20 horas del día de su inicio, anexando lista de asistencia, cuadros descritos, firmándose al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de esta acta, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo; por lo que se da por terminado este acto siendo las 13:50 hrs. del día 19 de Septiembre del 2019.

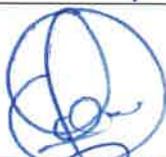
Esta acta consta de 15 hojas, firmadas para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

### POR LOS LICITANTES PRESENTES

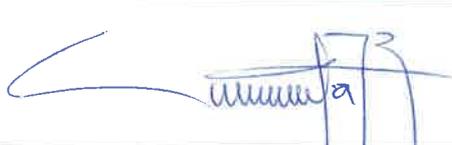
No.	PARTICIPANTES	REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA
1	ABASTECEDORA PALERMO GREEN ENVIRONMENT S.A. DE C.V.	JUAN MANUEL TARNO PÉREZ	
2	MANUFACTURAS ESPECIALIZADAS METÁLICAS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	ARSENIO DE JESÚS ORTÍZ RODRÍGUEZ	
3	COMERCIALIZADORA CORUE S.A. DE C.V.	JUAN MARTÍN SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	

### POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE COMPRAS

NOMBRE MIEMBRO	FIRMA
<b>C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer</b> Oficial Mayor y Presidente del Comité Municipal de Compras. Servidor público designada por la convocante.	

<p><b>L.A.E. Enna del Carmen Gutiérrez Zapata</b> Directora de Recursos Materiales y Secretario del Comité Municipal de Compras.</p>	
<p><b>C.P. J. Jesús Rojas Fermín</b> Tesorero Municipal.</p>	
<p><b>Dr. Salvador Castañeda Meillon</b> Contralor Municipal.</p>	
<p><b>Lic. Samira Margarita Ceja Torres</b> Síndico Municipal.</p>	
<p><b>M.F. Isis Carmen Sánchez Llerenas</b> Regidora.</p>	
<p><b>C.P. Héctor Javier García Bejarano</b> Presidente de la CANACO.</p>	
<p><b>ARQ. María de los Ángeles Cruz Torres</b> Suplente del Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.</p>	

**ASESORAS TÉCNICAS**

<p><b>Educ. Amparo Yanira Arreola Valdéz</b> Directora de Desarrollo Social. Presente como Asesora Técnica.</p>	
<p><b>Arq. Gaviota Jazmín Guerrero Pérez Meza</b> Directora de Catastro. Presente como Asesora Técnica.</p>	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

<p><b>Dr. Salvador Castañeda Meillon</b> Contralor Municipal.</p>	
---	--